

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CELUMANIA S.A.

Se comunica al público que la compañía CELUMANIA S.A. reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo Encargado del cantón Guayaquil, el 5 de julio de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0005393

12 SEP 2013

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto social se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO.- La compañía se dedicará a la compra y venta y comercialización, importación y exportación, fabricación o industrialización, elaboración, transformación, reciclaje, empaque, consignación, representación, distribución de: a) Equipos, partes, repuestos, piezas, suministros de equipos de telefonía móvil,...

HOP!

Guayaquil, 12 SEP 2013

AB. MARIO BARBERAN VERA ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR